



Comisión de Desarrollo Económico y Planificación
Norma E. Burgos, MPA, PPL
Presidenta



Avance Económico desde el Senado

Volumen II, Núm.37

Semana del 20 al 26 de septiembre de 2010

| | |
|----------------------------------|---|
| Introducción | 1 |
| ¿Qué es la Economía Verde? | 1 |
| El sector público | 1 |
| El sector privado | 2 |

Introducción

Desde hace algunos años se ha estado hablando del desarrollo de la economía verde y ya muchos países del mundo han promovido

iniciativas con diferentes niveles de éxito. En Puerto Rico, frente a la situación de crisis económica vivida por los pasados cinco años, es imperativo realizar ejercicios de pensamiento lateral y estimular opciones fuera de los modelos tradicionales agotados y de probada obsolescencia. En este Avance Económico les presentamos con cuáles iniciativas se está trabajando en Puerto Rico actualmente.

¿Qué es la Economía Verde?

La Organización de las Naciones Unidas la define como “la economía que resulta en el mejoramiento del bienestar humano y la reducción de las desigualdades en el largo plazo, mientras que no expone a las generaciones futuras a importantes riesgos ambientales y la escasez ecológica”.

En el ámbito internacional, la economía verde surge en respuesta a la coyuntura de la crisis económica, la crisis climatológica y la crisis energética. Ante estas circunstancias los gobiernos han respondido a la crisis económica, proveyendo estímulos fiscales que además de crear empleos, contribuyan a transformar la economía a una más amigable con el ambiente, al mismo tiempo que integren estrategias para combatir el cambio climático.

El sector público

Ley de Reinversión y Recuperación de Estados Unidos de 2009 (ARRA, por sus siglas en inglés), incluyó un paquete de estímulo económico para subsanar las necesidades del mercado e insertar en el mundo laboral otras industrias que promueven la sustentabilidad. El paquete de estímulo está dirigido al desarrollo de energías renovables, la transformación de edificios gubernamentales para mejorar su eficiencia energética, el aumento de la eficiencia en el transporte, entre otros asuntos.

Parte de estos fondos de estímulo han sido dirigidos al Departamento del Trabajo de los Estados Unidos (DOL, por sus siglas en inglés) para la preparación de trabajadores y

trabajadoras y su ubicación en industrias emergentes que promuevan la sostenibilidad, particularmente, en carreras relacionadas a la eficiencia energética y los sectores de energía renovable, así como fomentar la investigación e innovación en estos sectores.

En Puerto Rico, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) a través del Negociado de Estadísticas de Empleo (BLS por sus siglas en inglés), se encuentra desarrollando un sistema de información laboral para identificar y promover empleos en las ocupaciones verdes. Con este sistema, se busca identificar las tendencias y características de la economía verde en Puerto Rico, las industrias verdes actuales y potenciales y las habilidades de los actuales y futuros trabajadores en la economía verde. Este esfuerzo propone la integración multisectorial en la identificación de las deficiencias regionales para el desarrollo de la industria y facilitar el intercambio entre la academia, patronos y empleados.

Por otra parte, recientemente fueron aprobadas dos leyes para fomentar el desarrollo de la energía renovable y estimular la creación de empleos en Puerto Rico. Éstas son: la Ley Número 82 del 19 de julio de 2010, conocida como la “Ley de Política Pública de Diversificación Energética por Medio de la Energía Renovable Sostenible y Alternativa en Puerto Rico”, y la Ley Número 83 del 19 de julio de 2010, conocida como la “Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico”.

La primera, busca establecer las normas para fomentar la generación de energía renovable, la cual redundará en la creación de empleos verdes. Conforme a esta Ley se creó la Cartera de Energía Renovable, constituida por metas compulsorias a corto, mediano y largo plazo para fomentar la energía renovable. Esta medida reconoce diversas fuentes de energía renovable que utilizan diferentes tecnologías y fija una meta de 12% de producción de energía renovable para 2015 y 15% para 2020. También reconoce los Certificados de Energía Renovable (CERs) entre los mecanismos a ser utilizados para implementar la nueva política energética de Puerto Rico, los cuales son activos legales que se pueden mercadear y negociar dentro y fuera de Puerto Rico.

Por su parte, la Ley Número 83 crea además el “Fondo de Energía Verde de Puerto Rico” con el propósito de proveer incentivos económicos que propicien el establecimiento de proyectos de energía renovable en Puerto Rico. A través de “el Fondo”, el Gobierno de Puerto Rico co-invertirá \$290 millones en proyectos de energía renovable durante los próximos 10 años, con una inversión inicial de \$20 millones en julio de 2011. La Ley provee beneficios contributivos que serán de gran ayuda para los proyectos de energía renovable



Puerto Rico se mueve hacia la Economía Verde.

sostenible y renovable alterna a pequeña, mediana y gran escala. Concede, además, así créditos a negocios por la creación de empleos.

El sector privado

Recientemente, Citi Foundation, la Universidad del Sagrado Corazón y la firma Estudios Técnicos, Inc. llevaron a cabo un estudio sobre la Economía Verde y las Organizaciones sin Fines de Lucro en Puerto Rico (OSFL). El mismo se presentó el pasado viernes, 27 de agosto y tuvo la participación de más de 100 organizaciones y contó con presentaciones de representantes del Gobierno de Puerto Rico, de la Academia, del sector privado y de las propias OSFL que trabajan en la economía verde.

Para la realización del estudio se entrevistaron líderes de opinión de las OSFL que brindan servicios ambientales y se realizaron encuestas a diferentes OSFL a través de todo Puerto Rico.

Entre los resultados más significativos mencionados por los líderes entrevistados se encuentran que al presente las áreas principales de oportunidad para las OSFL son: el ecoturismo, el reciclaje y la agricultura orgánica. Por otro lado, la encuesta muestra que entre los servicios relacionados al ambiente, brindados por las OSFL se destacan: la educación, el reciclaje, el apoyo técnico, la protección y conservación, la investigación, el ecoturismo, la silvicultura, el reuso y reventa de materiales y la agricultura orgánica. El estudio concluye que por la naturaleza del propio sector, las OSFL representan un terreno fértil para el desarrollo de actividades relacionadas a la economía verde, aportando así no sólo a la protección del ambiente, sino también al desarrollo social y económico de las comunidades. Como se sabe, el sector de las OSFL hace una gran aportación a la economía de Puerto Rico y ya está comenzando a abrir brecha en el sector de la economía verde.

Los interesados en recibir Avance Económico, pueden suscribirse enviándonos su dirección postal o, preferiblemente, su correo electrónico a la siguiente dirección:

Norma E. Burgos
Presidenta

Comisión de Desarrollo Económico y Planificación

Senado de Puerto Rico

El Capitolio

PO Box 9023431

San Juan PR 00902-3431

Email. nburgos@senadopr.us

Contacto:

Sr. Michael Torres

Ayudante

Responsable de la distribución y envío del Avance Económico

Teléfono: 787-509-7660

Email. mictorres@senadopr.us



Comisión de Desarrollo Económico y Planificación
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
PO Box 9023431
San Juan PR 00902-3431

